

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 14-Nov-2022

SESIÓN DE PLENARIA EXTRAORDINARIA
 Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN DE GESTIÓN NORMATIVA

ACTA SUCINTA No: 091
 FECHA: lunes 18 de diciembre de 2023
 HORA DE INICIACIÓN: 9:43 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 12:00 p.m.
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 PRESIDENTE: H.C. Edward Aníbal Arias Rubio
 SECRETARIO GENERAL: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

- I.REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV.CONTINUACION SESION EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO 104 DELACUERDO 741 DE 2019 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EL PROCESO SELECCIÓN PERSONERO DE BOGOTÁ, D.C
- V.COMUNICACIONES Y VARIOS

CONTINUACIÓN SESIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 104 DEL ACUERDO 741 DE 2019 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EL PROCESO SELECCIÓN PERSONERO DE BOGOTÁ, D.C. Invitados: Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario de Hacienda Distrital; Diego Armando Chitiva Sánchez, Director de Gestión Corporativa – SHD, Comité Evaluador Adjudicación Contrato Selección Personero de Bogotá, Jairo Lazaro Ortiz, Subdirector de Asuntos Contractuales, Jhon Mauricio Contreras Díaz, Contratista Subdirección de Asuntos Contractuales, Cristian Giovanni Bohórquez Molano, Contratista Subdirección de Asuntos Contractuales, Hector Wilson Gualteros, Contratista Subdirección de Asuntos Contractuales, Albert Andrés Jamaica Molano, Contratista Subdirección de Asuntos Contractuales, José Luis León Álvarez, Asesor Dirección de Gestión Corporativa, Jairo Arturo Suárez Sánchez, Contratista – Dirección de Gestión Corporativa, Fondo Cuenta Concejo de Bogotá; Diego León Reyes Bernal, Luis Orlando Rodríguez Gómez, Rene Vargas Ortega Universidad de Pamplona; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital; Viviana Barberena Nisimbat, Veedora Distrital; Claudia Esperanza Rodríguez Ochoa, Procuradora Segunda Distrital de Instrucción (C), Fernando Antonio Grillo Rubiano, Procurador Delegado Segundo para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, Procuraduría General de la Nación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 14-Nov-2022

VI.COMUNICACIONES Y VARIOS.

1.REGISTRO ELECTRONICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES

Se registran de manera electrónica treinta y un (31) Honorables Concejales (H.C.), contando con quórum decisorio:

ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, HEIDI LORENA SÁNCHEZ BARRETO, EDWAR ANÍBAL ARIAS RUBIO, FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ALVRO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JOSÉ CUESTA NOVOA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LIBARDO ASPRILLA LARA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, CARLOS CARRILLO ARENAS, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DORA LUCÍA BASTIAS UBATÉ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DIEGO ANDRÉS CANSINO MARTÍNEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARTÍN RIVERA ALZATE, JORGE LUIS COLMENANES ESCOBAR, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, RUBÉN DA'RO TORRADO PACHECO, EMEL ROJAS CASTILLO, CELIO NIEVES HERRERA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, OSCAR JAIME RAMÍREZ BAOS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ATY QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN ESPINOZA ORTÍZ.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOCISIONES

4. CONTINUACIÓN SESIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 104 DEL ACUERDO 741 DE 2019 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EL PROCESO SELECCIÓN PERSONERO DE BOGOTÁ.

SECRETARIO, Ha sido aprobado el orden del día.

3. **SECRETARIO**, No hay proposiciones.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

PRESIDENTE, Recuerda a los H.C. se tenía cuatro invitados, la Secretaría de Hacienda con el comité de selección de la Universidad, el del área jurídica del Concejo de Bogotá, los encargados de la Universidad de Pamplona y el representante de la Procuraduría,

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, recuerda la copia del oficio con el que la Universidad de Pamplona remitió al Concejo el proyecto de la resolución que se esta

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 14-Nov-2022

discutiendo y no me ha llegado, hoy se recibió uno con el cordis del día de hoy con los ajustes.

SECRETARIO, Si el día de ayer se recibió mediante correo electrónico de la Universidad sábado 16 de diciembre hora 12:06 p.m. con cordis ER2186 el cual esta colgado en la red.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, Interviene diciendo que este proceso no le parece muy transparente ya que la Universidad no lo dio a conocer, no entiende cual es el afán, decide no votar por este proyecto, dejen que los nuevos concejales lo decidan por respeto ya que se esta ha 15 días de acabar este periodo.

PRESIDENTE, Solicita se escuche a los invitados que están acá por petición de los H.C.

HC. SAMIR ABISAMBRA VESGA, explica los términos por los cuales hay que iniciar el proceso y aclara que no sabe si el director de jurídica se inscribió, solicita a la H.C. María Victoria modere su intervención ya que considera un malestar al asegurar que no hay claridad del proceso.

SUB- SECRETARIA DE HACIENDA, Hace un resumen de este proceso el cual lo presenta a los H.C. con todo lo elaborado y explica en detalle lo que se realizo nombrando las universidades a las cuales se les invito a participar en este proceso el cual contestaron su negativa a participar, informa que se hizo publicación en un diario para tener mayor participación, se recibieron cotización de 5 universidades el cual fueron valores extremos de hay se saco el presupuesto que se fijó para este procedimiento, da a conoce los requisitos que debe tener la universidad que se haga cargo de este procedimiento, finalmente quien demostró todos los requisitos exigidos fue la universidad de Pamplona.

DIRECTOR JURIDICO A DOC CONCEJO DE BOGOTA, Informa la obligación que tiene el concejo saliente de aprobar la resolución de acuerdo a lo que dispone la Ley 1551 la sentencia de la corte constitucional da lectura, con esto aclara el por que los concejales salientes deben hacer parte del proceso, por lo cual aclara tiempos que se deben tomar para cumplir con esta elección.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, Manifiesta su preocupación por los tiempos de parte de la universidad que se ha hecho a conocer la proyección de la resolución y por último manifiesta que no se ve bien hacer estos actos ya para acabar el periodo.

PRESIDENTE, Aclara que posiblemente salgan otras resoluciones ya que no es interés de la mesa directiva votar a ciegas nosotros tenemos la potestad de modificarla.

H.C. DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ, Manifiesta la preocupación por las demandas que tiene la Universidad de Pamplona, y además no se explica por que el requisito de un software para hacer convocatorias virtuales y este requisito es el que hace ganar a la universidad.

H.C. MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, No se siente cómoda dejando el procedimiento prácticamente amarrado ya que no esta de acuerdo con las fechas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 14-Nov-2022

estipuladas ya que se está en fiestas decembrinas y quienes van hacer los del comité para esta elección.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, Hace petición a que se vote negativo este proyecto y manifiesta su duda por la postulación del actual director jurídico de la corporación ya que debía estar inhabilitado por ser funcionario del Concejo de Bogotá, no esta conforme con las fechas.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, Manifiesta que se debía hacer otro cronograma para que el nuevo concejo sea quien lo decida le parece lo más democrático y prudente.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, Solicita escuchar a un representante de la universidad de Pamplona para que aclare los comentarios mal intencionados que se están escuchando.

H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA, Manifiesta que es un cargo supremamente importante en todo sentido ya que tiene atribuciones como son remover a funcionarios y sancionarlos, este procedimiento debe ser lo más transparente posible.

H.C. HEIDI LORENA SÁNCHEZ BARRETO, No se encuentra conforme con la resolución ya que la intervención del jurídico a Doc, pues presenta es una interpretación o un concepto del Consejo de estado donde no es necesario que esta corporación apruebe esta resolución, sugiere que el nuevo concejo sea quien determine las reglas para dicha elección ya que no está de acuerdo con las fechas.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANSINO MARTÍNEZ, Le parece que el informe de Hacienda no es lo suficiente claro ya que hay muchas variables en su presentación y especialmente con lo del software donde se le dan cinco puntos, manifiesta de igual manera el inconformismo por las actuaciones del jurídico de la corporación, igualmente manifiesta sobre las investigaciones que tiene la universidad de Pamplona.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, Muestra su duda con respecto a dos de los requisitos entre ellos que deben ser áreas afines al empleo, y el otro en la prueba de valoración de estudios se tendrá en cuenta la educación informal y la educación para el trabajo y el desarrollo urbano esto no esta establecido, no es claro como se va a calificar, evaluar o a incluir en los puntajes.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, Solicita suficiente ilustración de una vez y cuantos votan.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, Encuentra muchas irregularidades en los tiempos y las decisiones de la mesa lo cual no le parece viable votar por esta resolución.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO, Sugiere que la Universidad de Pamplona debería retirarse de acuerdo a todos los cuestionamientos y de otra parte debería quedar vetado en la convocatoria el director jurídico del Concejo de Bogotá puesto que en la actualidad es funcionario de la corporación, sugiere que el concejo en un futuro se haga un debate para que el concejo maneje la plata.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 14-Nov-2022

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, Propone cambiar el cronograma de este procedimiento.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, Está de acuerdo con la concejal Marisol de los manejos de los dineros,

H.C. SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS, No esta de acuerdo el desprestigio contra la universidad de Pamplona puesto que los que delinquen son las personas manifiestas que si votara por la resolución por que esto es de tramite y no de forma, aclara que quienes están inhabilitados para presentarse como personero son los concejales que terminan periodo y no funcionarios.

SUB- SECRETARIA DE HACIENDA, Da respuesta el por que es considerado el software para que se puedan registrar los requisitos en línea y tiempo real de cuando efectivamente las personas acreditan la información y también en la presentación de los exámenes, sobre las investigaciones que tiene que ver con la universidad de Pamplona se hizo la verificación y efectivamente son públicas, pero en estos momentos no hay una inhabilidad ni una sanción algo que este en firme.

PRESIDENTE, Verificación de quórum

SECRETARIO, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS, LIBARDO ASPRILLA LARA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARISOL GOMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GÁRCIA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAOS, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS CASTILLO, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, informa que hay veinte cinco (25) honorables concejales hay quorum decisorio.

DIEGO LEÓN REYES REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, Informa que el proceso fue público abierto transparente que fueron revisadas las inhabilidades, incompatibilidades o impedimentos de la institución frente a la contratación estatal, todos los requerimientos hechos por ustedes eventuales hechos de corrupción deben provenir de las autoridades competentes como es la fiscalía, contraloría y procuraduría para dicho proceso.

H.C. RAFAEL HUMBERTO AMIN MARTELO, Tiene dos inquietudes las dos resoluciones fueron expedidas por la universidad y en base a que se hicieron las modificaciones de la resolución presentada ayer a la que presentan hoy?

REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD, Aclara que en la resolución y en la misma Ley en la 1551 en el decreto 1083 del 2015 de manera expresa señala que es la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 14-Nov-2022

universidad contratante quien debe realizar la convocatoria y someterla a consideración del Concejo de Bogotá, a raíz de la sesión del día de ayer considero que era necesario revisar minuciosamente dicha resolución para hacer las recomendaciones de varios concejales, para presentarla el día de hoy.

SECRETARIO, Ha sido aprobada la suficiente ilustración en votación ordinaria en la plenaria.

PRESIDENTE, Pone en consideración la votación de la plenaria la resolución que se encuentra en la red del Concejo la ultima con las modificaciones de hoy solicita al funcionario Gerardo se las entregue a cada uno de ustedes,

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, Solicita explicación que colegas solicitaron las modificaciones de los requisitos como experiencia y lo académico.

SECRETARIO, Informa que ningún concejal solicito ese cambio le estoy certificando que la universidad a moto propio y por eso lo están corrigiendo ese error técnico.

PRESIDENTE, Se abre la votación para la resolución que convoca y reglamenta a proveer el cargo de personero.

SECRETARIO, Informa de la resolución a votar se encuentra en la red interna de la corporación.

PRESIDENTE, Informa que el día de mañana se hace la apertura y el cierre de la urna, se hace un acto de agradecimiento a los concejales que no van a continuar.

SECRETARIO, Informa una vez serrada la votación el resultado de la misma total 17 votos por el SI 13 votos por el NO y 4 votos no hay quórum decisorio para aprobar la resolucion.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS. Ya se leyeron se levanta la sesión mañana se continuara con la votación.

SECRETARIO, Siendo la 12:00 p.m. agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 9.00 am



EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO
 Presidente

DAGOBERTO GARCIA BAQUERO
 Secretario General Organismo de control

Elaboró: María Patricia Rodríguez M.
 Revisó y aprobó: